



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 15 DIC 2016

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Asuntos Académicos, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Prof. ELIANA AYELEN AREVALO DNI N° 34456441 - ID: 1830;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Prof. AREVALO, ELIANA AYELEN; según modelo que corre a fs. 47/48, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Unidad Académica.

Esp. DIEGO CRIADO DEL RIO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MANÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1463